

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## NOTARIA DE DOÑA MIRIAM HERRANDO DEPRIT

### Edicto

Doña Miriam Herrando Deprit, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia en Yepes.

Hago constar: Que en la Notaría de Yepes, sita en la calle Ancha, número 33, Yepes (Toledo), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, en término municipal de Yepes:

Urbana: Vivienda en Yepes, Barrio de San Luis, número 97. Ocupa una superficie de ciento nueve metros y diez decímetros cuadrados (109,10 m<sup>2</sup>) de los cuales cuarenta y cuatro metros cuadrados (44 m<sup>2</sup>), están destinados a patio. Consta de tres dormitorios, vestíbulo estar, comedor, cocina, despensa, pasillo y aseo, así como el patio antes citado.

Linda: Frente, calle de su situación, José García Calero, derecha Transversal número 2, izquierda finca 114, Salvador López Blanco.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1282, libro 112, folio 46, finca 8864 e inscripción sexta.

Referencia catastral.- Número 6976505VK4167N0001WT.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la notaría de Yepes, calle Ancha número 33, segundo.

La primera subasta el día 20 de abril de 2012, a las 11:00 horas, siendo el tipo base de ciento sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco euros y cuarenta y siete céntimos (163.775,47 euros). De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día 18 de mayo de 2012, a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera.

En los mismos casos, la tercera subasta el día 18 de junio de 2012, a las 11:00 horas sin sujeción a tipo. En los cinco días hábiles siguientes podrá mejorarse. La postura en los casos fijados en el artículo 236-g-7 del Reglamento Hipotecario, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 29 de junio de 2012, a las 11:00 horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Yepes 20 de febrero de 2012.-La Notaria, Miriam Herrando Deprit.

N.º I.- 1703